

PROGRAMAS DE ESTUDIO

Nota

A pie de página se mencionan las obras que sugerimos como bibliografía complementaria de algunas asignaturas, tal labor no tiene otra intención que la de ofrecer alternativas al profesor y al alumno en la búsqueda de información para desarrollar los contenidos de la materia.

Primer Semestre

FUNDAMENTOS DEL DERECHO

Clave 101. Número de créditos: 08

Introducción: Antes de estudiar en especial las distintas ramas del derecho, es indispensable que los alumnos que inicien sus estudios en la ciencia jurídica, tengan una visión de conjunto del derecho, que conozcan las principales acepciones del derecho, de sus fuentes, de la clasificación de las normas jurídicas, de las ramas del derecho positivo, de las materias que las estudian, de los problemas de cada una de ellas, etcétera. Sólo poseyendo estas nociones previas podrán cursar con éxito la carrera de abogado. Sin el conocimiento de la nomenclatura jurídica usual y de los problemas fundamentales del derecho, la tarea resulta muy difícil. El tránsito de la preparatoria a la Facultad de Derecho es muy brusco, por la diversidad de los estudios que en ellas se hacen, y esta materia sirve de puente entre ambos ciclos educacionales.

Objetivo del curso: 1. Tener un panorama de conjunto del derecho. 2. Estudiar los conceptos jurídicos generales. 3. Analizar los problemas de interpretación, integración y aplicación de las normas jurídicas.

Temática: 1. Acepciones de la palabra Derecho. [3 hrs.] 2. Leyes jurídicas y leyes naturales. [3 hrs.] 3. Moral y derecho. [3 hrs.] 4. Derecho y convencionalismos sociales. [3 hrs.] 5. Fuentes del derecho. [5 hrs.] 6. Clasificación de las normas jurídicas. [5 hrs.] 7. Ciencia jurídica y filosofía jurídica. [5 hrs.] 8. Sistemática y técnica jurídicas. [3 hrs.] 9. Clasificación del derecho. [3 hrs.] 10. Supuestos y hechos jurídicos. [5 hrs.] 11. Teorías y clasificación de los derechos subjetivos. [3 hrs.] 12. Derecho real y derecho personal. [3 hrs.] 13. Derechos de libertad, políticos y de acción. [3 hrs.] 14. Noción del deber jurídico. [3 hrs.] 15. Concepto jurídico de persona. [3 hrs.] 16. Sanción y coacción. [3 hrs.] 17. Aplicación del derecho. [3 hrs.] 18. Concepto y métodos de interpretación. [3 hrs.] 19. Concepto y métodos de integración. [5 hrs.] 20. La interpretación e integración en el derecho mexicano. [3 hrs.] 21. Conflictos de leyes en el tiempo. [3 hrs.] 22. Conflicto de leyes en el espacio. [3 hrs.]

Método de enseñanza: a) Exposición del catedrático. b) Resúmenes de lecturas y exposición por los alumnos. c) Participación libre por lluvia de ideas.

PROGRAMAS DE ESTUDIO

Forma de evaluación: Al terminar el curso el alumno obtendrá su calificación considerando los siguientes criterios: a) Asistencia: 80% para derecho a evaluación. b) Exámenes parciales (2) 60%. c) Participaciones: 20%. d) Tareas: 20%.

Bibliografía: GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo, *Introducción al estudio del Derecho*, México: Porrúa. KELSEN, Hans, *Teoría general del derecho y del estado*, México: UNAM. PEREZNIETO CASTRO, Leonel, *Introducción al estudio del derecho*, México: Harla. RECASENS SICHES, Luis, *Introducción al estudio del derecho*, México: Porrúa. VILLORO TORANZO, Miguel, *Introducción al estudio del derecho*, México: Porrúa.⁶

INVESTIGACIÓN JURÍDICA

Clave 102. Número de créditos: 08

Introducción: Una de las funciones sustantivas de la Universidad, es la de realizar investigación científica en todas las áreas del conocimiento. Es obvio que en el derecho también debe realizarse investigación, toda vez que se encuentra ubicado entre las ciencias sociales, y más en especial, entre las ciencias del espíritu, pues el derecho regula conductas que sólo pueden existir en función del hombre. La sociedad evoluciona constantemente y por lo mismo, las reglas que norman su conducta también deben modificarse. Para que se dé ese cambio, debe de estarse en constante investigación, y para poder realizarla, hay que estar preparado académicamente, razón por la cual se incluye la materia de Metodología Jurídica [*sic*]⁷ dentro de la currícula de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Objetivo del curso: 1. Comprender la importancia que revisten el método y las técnicas para la investigación. 2. Saber aplicar el método y las técnicas adecuadas en la elaboración de trabajos jurídicos.

⁶ El alumno tendrá una visión mucho más completa si leyera los siguientes textos: Nieto, Alejandro, *Balada de la justicia y la ley*, Madrid, España: Trotta, 2002; Gordillo, Agustín y otros, *Las limitaciones del conocimiento jurídico*, Madrid, España: Trotta, 2003; Capella, Juan Ramón, *Elementos de análisis jurídico*, Grossi, Paolo, *Mitología jurídica de la modernidad*, Madrid, España: Trotta, 2003; Madrid, España: Trotta, 1999; Capella, Juan Ramón, *El aprendizaje del aprendizaje. Una introducción al estudio del derecho*, 2ª ed., Madrid, España: Trotta, 1998.

⁷ Habrá que recordar que la intención mostrada durante el *Foro interno de transformación académica*, era la de modificar el nombre de la asignatura, a efecto de que pasara a llamarse *Metodología jurídica*. El intento no fructificó pero quedó este detalle dentro del programa aprobado.

PRIMER SEMESTRE

Temática: PRIMERA PARTE. I. Metodología general de la investigación. 1. La investigación científica: a) conceptos; b) características; c) fines; d) importancia; e) clases: pura aplicada, exploratoria-descriptiva, analítica-sintética, documental de campo; f) obstáculos: elección del tema, plan de trabajo, recopilación de datos, análisis y organización de datos, redacción y exposición de la información; g) etapas: elección del tema, plan de trabajo, recopilación de datos, análisis y organización de datos, redacción y exposición de la información; h) elementos: sujeto, objeto, procedimiento. [10 hrs.] **II. Métodos y técnicas.** 1. El método: a) concepto; b) etapas: recopilación de información (observación), formulación de la hipótesis, comprobación de la hipótesis (experimentación); c) clases: inductivo (analítico), deductivo (sintético), empírico. 2. Técnicas. 3. Importancia del método y las técnicas. [10 hrs.] **III. El tema.** 1. Fuentes. 2. Características. 3. Limitantes. 4. Delimitación. 5. Planteamiento del problema: a) justificación; b) objetivos; c) estructura: marco de referencia, marco teórico conceptual, marco histórico, planteamiento de la hipótesis. [5 hrs.] **IV. El plan de trabajo.** 1. Conceptos. 2. Fines: fijar los objetivos, identificar partes principales y subordinadas, establecer el procedimiento adecuado, elaborar la agenda o calendario de actividades. 3. El esquema: importancia, clases. [5 hrs.] **V. Recopilación de datos.** 1. Documentales. a) biblioteca; b) hemeroteca; c) otros. 2. De campo: a) entrevista; b) encuesta; c) muestra. [5 hrs.] **VI. Técnicas de registro de información.** 1. Fichas bibliográficas. 2. Fichas hemerográficas. 3. Fichas de trabajo. [5 hrs.] **VII. Análisis y organización de datos.** 1. Formación del fichero. 2. Selección del material. 3. Análisis crítico del material. [5 hrs.] **VIII. Redacción y exposición de la información.** 1. Estructura: a) portada; b) tabla de contenido; c) introducción; d) desarrollo; e) conclusiones; f) fuentes de información; g) apéndices. 2. Tipos de escritos. 3. Redacción y estilo. 4. Borrador y revisión. 5. Escrito final: a) presentación; b) citas y notas; c) formato: encabezados, números, siglas, nomenclaturas, palabras extranjeras, paginación, subrayado, márgenes, espacios, sangrías, mayúsculas, comillas, ilustraciones. [10 hrs.] **SEGUNDA PARTE. La investigación jurídica. I. Ciencia y fuentes del Derecho.** 1. Objeto del Derecho. 2. El Derecho como ciencia. 3. Fuentes del derecho en la investigación. 4. Tipos de investigación jurídica. [5 hrs.] **II. Métodos en la investigación jurídica.** 1. Métodos comunes a la investigación jurídica. 2. Métodos especiales de la investigación jurídica: a) exegético; b) sistemático; c) sociológico. [10 hrs.] **III. La técnica jurídica.** 1. Aplicación del Derecho. 2. Interpretación jurídica. 3. Integración de normas jurídicas. 4. Interpretación e integración en el Derecho mexicano. [10 hrs.]

Método de enseñanza: 1. Exposición por el catedrático de los temas y subtemas que se considere deben ser ampliamente explicados. 2. Exposición por los alumnos de los temas y subtemas que el catedrático indique. 3. Diálogo entre maestros-

PROGRAMAS DE ESTUDIO

alumnos por medio de lluvias de preguntas. 4. Tareas-ejercicios sobre los temas o subtemas que el catedrático considere necesarios.

Forma de evaluación: 1. Asistencia: 10%. 2. Participación: 10%. 3. Examen teórico 1: 25%. 4. Examen teórico 2: 25%. 5. Ensayo semestral: 30%. Total: 100% [El alumno que no alcance 60 puntos de la suma anterior, automáticamente pasará a examen extraordinario].

Bibliografía: GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo, *Introducción al estudio del Derecho*, México: Porrúa. GARZA MERCADO, Ario, *Manual de técnicas de investigación para estudiantes de ciencias sociales*, México: El Colegio de México. MUNGUÍA ZATARAIN, Irma y José Manuel SALCEDO AQUINO, *Manual de técnicas de investigación documental*, México: SEP-UPN. Universidad Externado de Colombia, *Metodología y técnicas de la investigación jurídica*, Bogotá, Colombia: Departamento de Seminarios y Preseminarios. WITKER, Jorge, comp., *Antología de estudios sobre la investigación jurídica*, México: UNAM.⁸

INSTITUCIONES FUNDAMENTALES DEL DERECHO ROMANO

Clave 103. Número de créditos: 08

Introducción: Los orígenes que se toman como los más sólidos en cuanto al derecho lo constituyen los del pueblo romano. Su importancia sienta en los alumnos las bases para la comprensión del derecho moderno. No se puede hacer a un lado en la enseñanza la historia para analizar el presente y la Universidad Autónoma de Guerrero tiene esa finalidad de relacionarse con su pueblo.

Objetivo del curso: Dado que el derecho romano constituye en la actualidad un documento histórico que todavía no ha perdido su valor como antecedente de alguna de las instituciones vigentes, con este curso se pretende proporcionar al alumno ese conocimiento histórico en cuanto se refiere al derecho romano en general, desde sus divisiones, sus fuentes, sus diferentes épocas, así como las instituciones que trata.

⁸ Recomendamos incluir como bibliografía los siguientes textos: López Durán, Rosalío, *Metodología jurídica*, México: Iure Editores, 2002; Hernández Estévez, Sandra Luz, *Técnicas de investigación jurídica*, México: Oxford University Press, 1998; López Ruiz, Miguel, *Elementos para la investigación*, México: UNAM, 1998; López Ruiz, Miguel, *Normas técnicas y de estilo para el trabajo académico*, México: UNAM, 2003; García Fernández, Dora, *Manual para la elaboración de tesis y otros trabajos de investigación. Normas básicas de estilo y redacción para investigadores del derecho*, México: Porrúa, Universidad Anáhuac, 2002.

PRIMER SEMESTRE

Temática: I. Conceptos generales. 1. Concepto del derecho: *ius* y *fas*, *iustitia*, *precepta iuris*, *iurisprudencia*. 2. Clasificación del derecho: derecho público y derecho privado; derecho natural, derecho de gentes y derecho civil; derecho civil y derecho honorario; derecho escrito y derecho no escrito [8 hrs.] **II. Las personas.** 1. Noción jurídica de persona: a) persona jurídica: *status libertatis*, la manumisión, el colonato, *status civitatis*, el nombre: *status familiae*, *capitis deminutio*, la infamia, *ius postlimini*; b) personas morales: asociaciones, fundaciones. [7 hrs.] **III. Derecho de familia.** 1 Generalidades. 2. Parentesco: *cognatio*, *agnatio*. 3. Patria potestad: Derecho sobre la persona, derechos sobre los bienes, fuentes de la patria potestad: a) matrimonio: los esponsales, condiciones de validez para la celebración del matrimonio, pubertad de los futuros esposos, consentimiento de los futuros esposos, consentimiento del jefe de familia, *conubium*, efectos del matrimonio, legislación matrimonial de Augusto, disolución del matrimonio: divorcio por mutuo consentimiento, divorcio por culpa de uno de los cónyuges, divorcio por declaración unilateral, divorcio por *bona gratia*; b) adopción: adrogación, adopción. c) legitimación, matrimonio subsiguiente, oblación a la curia, rescripto del emperador; d) Extinción de la patria potestad. 4. Otras uniones de carácter marital: concubinato, contubernio, matrimonio *sine conubio*. 5. *Manus*. 6. *Mancipium*. 7. Tutela y curatela: tutela: curatela de los *furiosi*, curatela de los pródigos, curatela de los menores de veinticinco años, curatela de los pupilos. [15 hrs.] **IV. Derechos reales.** 1. Introducción. 2. Las cosas: *res Mancipi* y *res nec Mancipi*, cosas inmuebles y cosas muebles, cosas corporales e incorpóreas, cosas divisibles e indivisibles, cosas principales y accesorias, cosas fungibles y no fungibles, cosas consumibles y no consumibles. 3. La posesión: definición y naturaleza jurídica, elementos de la posesión: adquisición y pérdida, clases de posesión, protección posesionaria: *interdicta retinendae possessionis*, interdicto *uti possidetis*, interdicto *utrubi*, *interdicta recuperandae possessionis*, interdicto *unde vi*, interdicto de precario, interdicto de *clandestina possessione*. 4. La propiedad: terminología y definición, clases de propiedad, propiedad quirataria, propiedad bonitaria, la copropiedad, modos adquisitivos de la propiedad, modos adquisitivos del Derecho civil: la *mancipatio*, la *in iure cessio*, la *usucapio*, la *adiuctatio*, la *lex*. Modo adquisitivo del Derecho natural o del Derecho de gente: la *traditio*, la ocupación, la accesión, la especificación, la confusión y conmixción, la *praescripta longi temporis*. 5. Derechos reales sobre las cosas ajenas: derechos reales de goce: las servidumbres, protección de las servidumbres, servidumbres reales o prediales, servidumbres personales: usufructo, uso, derecho de habitación, *operae servorum*, la enfiteusis, la *superficies*. Derechos reales de garantía: prenda e hipoteca. [15 hrs.] **V. Las sucesiones.** 1. Introducción. 2. Concepto de sucesión universal *mortis causa*. 3. Delación de la herencia. Vías sucesorias. 4. Sucesión legítima: a) sucesión legítima en el derecho antiguo; b) sucesión legítima en el derecho honorario; c) sucesión legítima en el

PROGRAMAS DE ESTUDIO

derecho imperial; d) sucesión legítima del liberto. 5. Sucesión testamentaria. El testamento: sucesión testamentaria en el derecho antiguo, sucesión testamentaria en el derecho honorario *bonorum possessio secundum tabulas*. Sucesión testamentaria en el derecho imperial y en el derecho justiniano. Capacidad para testar y para ser instituido en un testamento. Contenido del testamento: institución de herederos, sustituciones: sustitución vulgar, sustitución pupilar, sustitución cuasipupilar. Nulidad del testamento. Revocación del testamento. 6. Codicilo. 7. Sucesión contra el testamento: sucesión contra el testamento en el derecho antiguo, sucesión contra el testamento en el derecho *honorario bonorum possessio contram tabulas*, sucesión contra el testamento en el derecho imperial, sucesión contra el testamento en el derecho justiniano. 8. Adquisición de la herencia: diferentes clases de herederos. 9. Protección procesal del heredero. 10. Herencia yacente. 11. Herencia vacante. 12. Legados: legado por *vindicationem*, legado por *damnationem*, legado *sinendi modo*, legado por *placceptionem*. 13. Adquisición de legado. 14. Invalidez del legado. 15. Restricciones al legado. 16. El fideicomiso. 17. Donación *mortis causa*. [15 hrs.] **VI. Las obligaciones.** 1. Concepto y evolución histórica de la obligación. 2. Elementos de la obligación: sujetos, objetos. 3. Clasificación de las obligaciones. Clasificación de las obligaciones atendiendo a los sujetos: obligaciones ambulatorias, obligaciones parciarias, mancomunadas o a prorrata, obligaciones correales o solidarias. Clasificación de las obligaciones atendiendo al objeto: obligaciones divisibles e indivisibles, obligaciones genéricas y específicas, obligaciones alternativas y facultativas. Clasificación de las obligaciones atendiendo al vínculo: obligaciones civiles y honorarias, obligaciones civiles y naturales. 4. Fuentes de las obligaciones: contrato, delito, cuasicontrato, cuasidelito, otras fuentes de las obligaciones. 5. Incumplimiento de las obligaciones: mora: *mora debitoris*, *mora creditoris*, dolo, culpa, caso fortuito o fuerza mayor. 6. Transmisión de las obligaciones: cesión de créditos, asunción de deudas. 7. Extinción de las obligaciones: modos extintivos que operan *ipso iure*, pago, novación, confusión, pérdida de la cosa debida, mutuo disentimiento, concurso de causas lucrativas, muerte o *capitis diminutio* del deudor. Modos extintivos que operan *ope exceptionis*: compensación, pacto de *non petendo*. [15 hrs.]

Método de enseñanza: a) Clases activas con participación del alumno. b) Trabajo de investigación. c) Exámenes: orales o escritos.

Forma de evaluación: a) Participación activa del alumno. b) Realización de trabajos de investigación. c) Exámenes parciales. d) Examen final.

Bibliografía: EUGENE, Petit, *Tratado elemental de Derecho romano*, México: Epoca. MARGADANT, Guillermo Floris, *Derecho privado romano*, México: Esfinge. IGLESIAS, Juan, *Derecho romano institución Derecho privado*, Madrid, España: Ariel. LEMUS, Raúl G., *Sinopsis histórica del Derecho romano*, Madrid, España: Linza.

PRIMER SEMESTRE

VENTURA SILVA, Sabino, *Derecho romano*, México, Porrúa. MORINEAU DUARTE, Martha y Román IGLESIAS GONZÁLEZ, *Derecho romano*, México: Harla.⁹

SOCIOLOGÍA JURÍDICA

Clave: 104. Número de créditos: 08

Introducción: El derecho regula la conducta humana que se da en sociedad, por lo cual se hace necesario que un estudioso del derecho conozca cómo se dan esos comportamientos sociales, para que en un momento dado pueda decidir cuándo un hecho o conducta social tiene que regularse jurídicamente, cuándo esa conducta o hecho va a modificar la norma jurídica, qué intereses sociales debe proteger la norma jurídica, cuánto influye el poder para modificar, crear o extinguir normas jurídicas, etcétera. Por las razones mencionadas, el futuro profesional del derecho debe estudiar la Sociología Jurídica, procurando además, que no sea tan dogmático y que al crear, modificar o aplicar la norma jurídica, tenga en cuenta la realidad social, que sea más sensible en la interpretación jurídica de las normas y que resuelva los problemas jurídicos atendiendo a la corriente denominada *Sociologización del derecho*, esto es, que para aplicar la ley considere la realidad socioeconómica de las personas a que se refiere determinada norma y no aplicar solamente la ley por la ley misma.

Objetivos del curso: 1. Conocer qué tipo de conductas humanas debe regular el derecho. 2. Aprender a interpretar y aplicar las normas jurídicas atendiendo a la realidad social de los sujetos del derecho.

Temática: 1. Concepto, objeto y ramas de la sociología general. [5 hrs.] 2. Desarrollo de la sociología general. [5 hrs.] 3. Concepto y objeto de la sociología general. [5 hrs.] 4. Diferenciación entre la sociología jurídica y otras ramas del Derecho. [5 hrs.] 5. El derecho como hecho social. [3 hrs.] 6. Necesidades sociales que trata de satisfacer el derecho. [3 hrs.] 7. Relación entre derecho, clases sociales y poder. [3 hrs.] 8. La caución social del delito. [3 hrs.] 9. Etnología y psicología jurídica. [3 hrs.] 10. El fenómeno sociológico jurídico. [3 hrs.] 11. La juridicidad y los sistemas jurídicos. [3 hrs.] 12. Los valores jurídicos y la realidad social. [3 hrs.] 13. Fuerzas sociales que actúan sobre la legislación. [3 hrs.] 14. Influencia de los factores sociales en las resoluciones judiciales. [3 hrs.] 15. El derecho positivo como fuerza social. [3 hrs.] 16. El reconocimiento o adhesión a las normas

⁹ Se recomienda incorporar como lecturas adicionales: Magallón Ibarra, Jorge Mario, *La senda de la jurisprudencia romana*, México: UNAM, 2000; Magallón Ibarra, Jorge Mario, *El renacimiento medieval de la jurisprudencia romana*, México: UNAM, 2002.

PROGRAMAS DE ESTUDIO

jurídicas. [3 hrs.] 17. La sociologización del derecho. [5 hrs.] 18. La sociología como herramienta del jurista. [5 hrs.] 19. El deber ser y el ser. [3 hrs.] 20. La actual cooperación entre sociología y derecho. [5 hrs.].

Método de enseñanza: a) Exposición del catedrático. b) Exposición de los alumnos. c) Resúmenes de lecturas específicas. d) Lluvia de ideas. e) Conferencias y/o mesas redondas.

Evaluación: Al término del curso, el alumno obtendrá su calificación en base a los criterios que se enumeran en seguida; si alguno resulta reprobado, pasará automáticamente a examen extraordinario: a) Asistencia. b) Exposición. c) Participación. d) Elaboración de tareas.

Bibliografía: GOMEZJARA, Francisco, *Sociología*, México: Porrúa. RECASENS SICHES, Luis, *Sociología*, México: Porrúa. MÁRQUEZ PIÑERO, Rafael, *Sociología jurídica*, México: Trillas. LAUTMANN, Rudiger, *Sociología y jurisprudencia*, México: Fontamara.¹⁰

TEORÍA ECONÓMICA

Clave: 105. Número de créditos: 08

Introducción: Es indudable que hoy en día todo profesionista debe tener conocimiento sobre temas económicos y principalmente los profesionistas del área del conocimiento de las ciencias sociales, de ahí la importancia que en esta Facultad de Derecho el nuevo plan de estudios contemple la asignatura de *Teoría económica*, pues en ella se hace un análisis histórico y su método de estudio, asimismo, el análisis de los conceptos fundamentales más sobresaliente en nuestros días como son: las necesidades, el dinero, el mercado, el sistema bancario, etcétera, a la vez conocer un panorama general a nivel nacional como es el producto nacional, el ingreso nacional, la balanza de pagos, entre otros rubros nacionales y finalmente conocer un panorama mundial, donde se tengan los conceptos característicos de cada uno de los sistemas económicos contemporáneos.

¹⁰ Se sugiere incorporar la lectura de Rodríguez Lapuente, Manuel, *Sociología del derecho*, México: Porrúa, 2002; Laveaga, Gerardo, *La cultura de la legalidad*, México: UNAM, 1999; también resulta de interés: Racionero Carmona, Francisco, *Antileviatán: la cultura de los derechos*, Madrid, España: Dykinson, 2003; Rivera Estrada, Héctor, *Aspectos en torno a la idea del estado de derecho*, México: Instituto de Estudios Legislativos de la Legislatura del Estado de México, 1999; Gómez Padilla, Jr., *5 ensayos de sociología jurídica*, México: Universidad Autónoma de Sinaloa, 1981.

PRIMER SEMESTRE

Objetivos del curso: Que el alumno adquiriera los conocimientos básicos de la economía que le permitan utilizarlos para el análisis del funcionamiento del mercado, precios, gastos e ingresos, con la finalidad de fortalecer la comprensión de los fenómenos económicos y de la economía del país en particular. Asimismo, que tenga la capacidad para hacer una crítica propositiva de los términos económicos que aquí se utilizan.

Temática: I. Introducción. 1. Importancia de la asignatura. 2. Origen y evolución de la economía: Aristóteles, los mercantilistas, los fisiócratas, los clásicos, Carlos Marx, la teoría del valor; John Maynard Keynes: la teoría del pleno empleo; Milton Friedman: los monetaristas. [10 hrs.] **II. Objeto y método de la economía.** 1. El método de la economía. 2. El objeto de estudio de la economía. 3. Definición de la ciencia económica. 4. División de estudios de la economía. 5. La economía y su relación con otras ciencias (naturales, sociales y exactas o técnicas y auxiliares). [10 hrs.] **III. Conceptos fundamentales.** 1. Las necesidades. 2. Los mercados. 3. Los bienes y servicios. 4. Los precios y los salarios. 5. La oferta y la demanda. 6. El punto de equilibrio. 7. La producción y los factores. 8. El dinero, crédito y capital: origen y funciones, tipos y formas. 9. El sistema bancario mexicano: banco central, banca múltiple o comercial, banca especializada, mercado de dinero, mercado de capitales, la bolsa de valores. 10. Unidades económicas (empresas): concepto y estructura económica, organización legal y contable, clasificación y tipos de empresas. [20 hrs.] **IV. Agregados macroeconómicos.** 1. El producto nacional bruto. 2. El producto nacional neto. 3. El producto interno bruto. 4. El ingreso nacional. 5. El gasto público. 6. Contabilidad nacional. 7. La balanza de pagos (X-M). 8. Los ciclos económicos (las crisis). [20 hrs.] **V. Sistemas económicos contemporáneos.** 1. Concepto de sistema económico. 2. Problemas fundamentales de todos los sistemas económicos. 3. Economía de mercado (capitalista). 4. Economía planificada (socialista). 5. Análisis crítico y comparativo. [15 hrs.]

Método de enseñanza: Para una mejor interpretación de esta materia, se propone apoyarse en los siguientes elementos pedagógicos: a) Exposición del maestro frente al grupo. b) Conferencias, mesas redondas, seminarios, etcétera. c) Comprensión de lecturas y lluvia de ideas. d) Trabajos de investigación de los temas que contiene el programa de la materia. e) Exposición de algunos temas por parte de alumnos que lo consideren.

Forma de evaluación: Tres exámenes parciales en el semestre y el promedio final es el resultado de su calificación; y se sugiere además: participaciones, exposiciones, investigación y asistencia. 3 exámenes: 60% mínimo. Exposición: 10%. Participación: 10%. Trabajos: 10%. Asistencia: 10%. Total: 100%.

PROGRAMAS DE ESTUDIO

Bibliografía: ZORRILLA ARENA, Santiago. *Como aprender economía (conceptos básicos)*. México, Limusa Noriega. SILVESTRE MÉNDEZ, José. *Fundamentos de economía*. México, McGraw-Hill. GÓMEZ GRANILLO, Moisés. *La teoría económica*. México, Esfinge. [Bibliografía complementaria: revistas; periódicos nacionales y locales; noticias: radio, televisión; entrevistas, diálogos.]¹¹

¹¹ Se recomienda la lectura de: Juárez Mejía, Godolfino Humberto, *Introducción a la historia del pensamiento económico*, México: Porrúa, 2003; William J. Barber, *Historia del pensamiento económico*, Madrid, España: Alianza, 1998.